

-DECRETO Nº 239/2025.-

VISTO: La escritura pública número quinientos cincuenta y cinco, suscripta el día 29 de diciembre de 2016 ante Escribano Público titular del registro 315 de la ciudad de San Francisco, entre la Municipalidad de Freyre y los señores Zusana Beatriz CARIGNANO, D.N.I. 16.173.573, C.U.I.L. 27-16173573-1, domiciliada en calle Rivadavia 1157 de la localidad de Porteña, de esta provincia de Córdoba; Luis Alberto CARIGNANO, D.N.I. 10.648.829, C.U.I.L. 20-10648829-1, domiciliado en calle Los Eucaliptus sin número de la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, de esta provincia, y Mirta Catalina CARIGNANO, D.N.I. 12.175.827, C.U.I.L. 27-12175827-5, domiciliada en calle Mitre 384 de la localidad de Altos de Chipión, y;

CONSIDERANDO: Que con el mencionado instrumento se perfeccionó la compra de parte de la Municipalidad de Freyre, de un terreno rural que era propiedad de los señores Zusana Beatriz CARIGNANO, Luis Alberto CARIGNANO y Mirta Catalina CARIGNANO.

Que como forma de pago, la Municipalidad cedió a los vendedores lotes con infraestructura del mismo loteo, los cuales fueron identificados en el mencionado instrumento público.

Que los señores Zusana Beatriz CARIGNANO, Luis Alberto CARIGNANO y Mirta Catalina CARIGNANO cedieron los derechos que poseían sobre los **lotes número 20 y 22 de la manzana 18**, a favor de "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LIMITADA" (Matrícula número 9635 INAC), CUIT. N° 30-63732720-4, con domicilio en calle Carlos Pellegrini número doscientos cincuenta y seis, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, habiéndose notificado el municipio, como deudor cedido, de las mencionadas cesiones.

Que COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LIMITADA ha solicitado la escrituración de los terrenos, los cuales se encuentran inscriptos a nombre de la Municipalidad, y;

ATENTO A TODO ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: DISPONER la suscripción de las correspondientes escrituras traslativas de dominio a favor de COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LIMITADA" (Matrícula número 9635 INAC), CUIT. N° 30-63732720-4, con domicilio en calle Carlos Pellegrini número doscientos cincuenta y seis, de la ciudad de San Francisco, de los inmuebles identificado como **lotes número 20 y 22 de**

la manzana 18, conforme la numeración de los lotes y manzanas del loteo dispuesta por **Ordenanza N° 1832/2022**.

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 17 de Octubre de 2025.-.-